



RECTIFICA FERIADO LEGAL
DECRETO ALCALDICIO N° 225
QUILLON, 14 ENE 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.174 de fecha 21.12.2021, el que autoriza feriado legal a funcionarios que indica;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.182 de fecha 21.12.2021, el que autoriza permisos administrativos a funcionarios que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, a raíz de la emergencia provocada por los incendios forestales que afectaron durante varios días a la comuna y por razones de buen servicio se debió suspender feriado legal del funcionario Rene Garrido Cerda, Coordinador Emergencia y Protección Civil.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE MODIFICACION** fecha de feriado legal a funcionario Rene Garrido Cerda, por los días 27 al 31 de diciembre de 2021. Esto es, debido a que por razones de buen servicio el funcionario tuvo que reincorporarse a sus funciones el día sábado 25 de diciembre debido a la emergencia comunal y según instrucción de su superior jerárquico, por lo ya señalado la fecha de término del feriado legal corresponde al 24 de diciembre de 2021
2. **DEJESE SIN EFECTO** permiso administrativo del funcionario Rene Garrido Cerda, escalafón Auxiliar, grado 13° E.M.S., aprobado por decreto Alcaldicio N°5.182, de fecha 21 de diciembre de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"